MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Cbia
Telef.: 021 3280706

RESOLUCION Nº 129/2016.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CD N° 17/2016 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" CON ID N° 319.419, A LA EMPRESA NM DISEÑOS CON RUC N° 1009022-3, REPRESENTADA POR LA SRA. NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 1.009.022 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Nueva Colombia, 12 de Diciembre de 2016.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con ID N° 319.419, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, y la necesidad de la Adquisición de Mobiliarios para las instituciones educativas de nuestra ciudad----------

CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: ----------

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	GRUPO L & J	3225056-8	GS. 72.615.400
2	TOBIAS MUEBLES	3930065-0	GS. 76.516.000
3	INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA (INGETEP S.R.L.)	80059472-0	GS. 77.431.600
4	NM DISEÑOS	1009022-3	GS. 81.090.000
5	MUEBLERIA MARCOS ADELI	663916-0	GS. 81.180.000
6	JM COMERCIAL E INDUSTRIAL	3374847-0	GS. 86.616.000
7	M & S ENTERPRISES	2405053-9	GS. 89.890.000
8	BIOS INFORMATICA	2835748-5	GS. 95.575.000
9	KARENCITA MUEBLES	1520590-8	GS. 95.900.000

Que, analizada la propuesta presentada, así como el cotejo de la oferta económica presentada por el oferente, el Comité de Evaluación eleva su Informe de Evaluación N° 21/2016 conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la firma **NM DISEÑOS,** es conveniente para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación de la citada empresa para la adquisición de los bienes, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma.----

Conforme a lo previsto en el Art. Nº 51 inc. j) de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal", Que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley"----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA COLOMBIA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1 ADJUDICAR el llamado **CD N° 17/2016 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" CON ID N° 319.419**, por la modalidad de Contratación Directa a la siguiente firma:

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA SECRETARIA

Empresa Adjudicada: NM DISEÑOS
RUC N° 1009022-3
Representante Legal: Sra. Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli
C.I. N°: 1009022-3
Dirección de la Empresa: Calle Rio Yhaguy N° 157 c/ Madame Lynch de la ciudad de Fernando de la Mora.

TOTAL ADJUDICADO: GS. 81.090.000

Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación de los bienes correspondientes.----------

Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **500 540 540 30 03 003 Adquisición de Equipos de Oficina y Computación** del Presupuesto de la Municipalidad de Nueva Colombia correspondiente al ejercicio fiscal 2016.----------

Art. 4 COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.----------

Lic. NILDA I. IRALA FRANCO
Secretaria General

Abog. LIDA ROSA ESCOBAR PEREIRA
Intendente Municipal
Nueva Colombia